

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria para la concesión de la subvención destinada a la ciudadanía de Loeches en riesgo de pobreza y/o exclusión social 2022, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2022-0456, de 23 de mayo, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS (Identif.): 629030

Primero. *Beneficiarios.*—La ciudadanía de Loeches que se puedan encontrar en riesgo de pobreza y/ exclusión social, en situación de necesidad social.

Segundo. *Objeto.*—Su finalidad es conceder, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas extraordinarias a la ciudadanía de Loeches que se puedan encontrar en riesgo de pobreza y/exclusión social, en situación de necesidad social, para hacer frente a gastos de alimentación, vivienda, transporte o cualquier otra necesidad básica.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Se regirán por la ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Loeches.

Cuarto. *Cuantía.*—Importe de 60.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 105 2310 48101.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes.*—El plazo para la presentación de solicitudes es desde el día siguiente a la fecha en que aparezca publicada la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 20 de julio 2022 inclusive.

Loeches, a 25 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/10.823/22)

